



Ciudad de México.  
8 de febrero de 2022

[www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)



- El caso Ayotzinapa se refiere a una crisis en materia de violaciones graves de derechos humanos que sufre nuestro país; por esta razón, el Pleno debe de aprovechar todas y cada una de las oportunidades posibles para visibilizarlo, afirmó la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas
- El INAI seguirá en la misma ruta y en el mismo criterio para seguir entregando a las y los mexicanos información importante de este caso emblemático, indicó

## FGR DEBE PROPORCIONAR VERSIÓN PÚBLICA DE DOCUMENTOS QUE ESTADOS UNIDOS ENTREGÓ A MÉXICO SOBRE CASO AYOTZINAPA

La Fiscalía General de la República (FGR) debe proporcionar la versión pública de los documentos que autoridades de Estados Unidos entregaron al gobierno de México sobre la investigación de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, resolvió el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“El caso Ayotzinapa es emblemático, se refiere a crisis en materia de violaciones graves de derechos humanos que sufre nuestro país, Por esta razón, considero que este Pleno debe de aprovechar todas y cada una de las oportunidades posibles para visibilizarlo (...) El derecho de acceso a la información pública es clave para la población en general; y la gente, la población, se siente respaldada al conocer con información pública la profundidad del caso”, señaló la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas al presentar el asunto ante el Pleno.

### [Consulta el video #INAIalMomento](#)

Del Río Venegas compartió que, en 2018, el Pleno del INAI resolvió poner a disposición de la población la versión pública de la averiguación previa de la desaparición forzada de los 43 estudiantes. “Desde entonces, el Instituto ha sido consecuente con esta resolución, todos y cada uno de los Comisionados, desde entonces, los que estaban, los que estamos, hemos sido constantes en el mismo criterio sobre este caso”, refirió.

Una persona requirió a la Fiscalía General de la República la versión pública de los documentos entregados por las autoridades de Estados Unidos y que están relacionados con la investigación sobre la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, de acuerdo con lo referido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal en la conferencia de prensa del 24 de mayo de 2021.

En su respuesta, el sujeto obligado, por conducto de la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el Caso Ayotzinapa, de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos, dio a conocer que, después de una búsqueda razonable y exhaustiva, no encontró información relacionada con la solicitud, debido a que no ha obtenido la documentación solicitada.

Inconforme con la respuesta de inexistencia de la información, el particular presentó ante el INAI un recurso de revisión.

En alegatos, la FGR reiteró su respuesta; sin embargo, del análisis del caso, a cargo de la ponencia de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, se determinó que el agravio de la persona solicitante es fundado al resultar improcedente la inexistencia que manifestó el sujeto obligado, puesto que no se tiene la certeza del criterio de búsqueda utilizado por la unidad administrativa mencionada para realizar la búsqueda de la información.

La Comisionada del Río Venegas informó que, sobre el caso Ayotzinapa el INAI ha instruido entregar declaraciones de los militares involucrados en los hechos, las fotografías y los registros tomados a los estudiantes por el Ejército, entre otra información.

“El INAI seguirá en la misma ruta y en el mismo criterio tratando de seguir entregando información tan importante de este caso emblemático para las y los mexicanos”, concluyó.

En virtud de lo expuesto, el Pleno del INAI revocó la respuesta de la Fiscalía General de la República y le instruyó turnar la solicitud a todas las unidades administrativas competentes para atender el requerimiento del recurrente, entre las que no podrá omitir a la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el Caso Ayotzinapa, con la finalidad de que realice una nueva búsqueda, a fin de localizar y entregar a la persona solicitante, la versión pública del informe entregado por las autoridades de los Estados Unidos de América al gobierno de México sobre el caso Ayotzinapa.

-o0o-

**Comisionada Ponente:** [Norma Julieta Del Río Venegas](#)

**Sujeto obligado:** Fiscalía General de la República

**Folio:** [330024621000552](#)

**Expediente:** RRA 14262/21



[VER VIDEO DE LA SESIÓN](#)



[CONSULTAR VERSIÓN ESTENOGRÁFICA](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)